

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Dispone se abra un concurso libre, entre españoles, para la provisión de una Cátedra de Descripción y empleo de las fuerzas aéreas.

SUBSECRETARIA.—Sobre auxilio del Fondo Económico del grupo de Flotillas de destructores.—Concede recompensas al personal que expresa.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Sobre honores fúnebres del personal de Marina.

SECCION DE PERSONAL.—Destino al T. de N. don J. M. Martín.—Queda en situación de disponible el oficial segundo de Oficinas y Archivos don M. Romero.—Nombra profesor de la Escuela de Torpedista al T. de N. don J. Martín.—Dispone quiénes tienen derecho al ascenso a cabos de primera.

SECCION DE MAQUINAS.—Retiro de un tercer maquinista. Resuelve instancia de un auxiliar de máquinas.—Pasa a servicios de tierra a un idem.—Concede enganche al personal que expresa.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Seccion oficial

ORDENES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ilmo. Sr.: Estimando necesario según la propuesta de la Dirección General de Aeronáutica, visto el parecer de la Junta de Profesores de la Escuela Superior de Aerotécnica, ampliar los conocimientos de los alumnos de dicha Escuela con el de las instalaciones y dispositivos a bordo de los aeroplanos de los medios de ataque y defensa propios de las fuerzas aéreas.

Esta Presidencia ha dispuesto se abra un concurso libre entre españoles para la provisión de una Cátedra de "Descripción y empleo de las fuerzas aéreas".

Las instancias, acompañadas de los documentos acreditativos de la competencia técnica y méritos que posean los solicitantes, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director general de Aeronáutica (Dirección de Aeronáutica, Magdalena, 12), dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*.

Para la adjudicación de esta Cátedra se atenderá en primer lugar a la competencia que cada solicitante acredite en la materia correspondiente, por las obras y trabajos efectuados, por el desempeño de cargos de la misma especialidad, y a igualdad de condiciones serán preferidos los que sean Profesores de plantilla de la Escuela Superior Aerotécnica, los poseedores del título de Ingeniero aeronáutico y los que presenten juntamente con el título

de Piloto de aeroplano, dirigible, de navegante aéreo o de observador de aeroplano, el de Ingeniero aerotécnico, Industrial, de Caminos, de Minas, de Telecomunicación, Arquitecto, Ingeniero militar, naval, artillero (del Ejército o la Armada y Cuerpo general de la Armada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Madrid, 12 de marzo de 1935.

P. D.,

GUILLERMO MORENO

Señor Director general de Aeronáutica.

(De la *Gaceta* número 77).

SUBSECRETARIA

Fondos económicos.

Como resultado de propuesta del Contralmirante Jefe del grupo de Flotillas de destructores, y de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, este Ministerio ha resuelto que hasta la vigencia del próximo presupuesto sea auxiliado el Fondo Económico del grupo de Flotillas de destructores con 50 pesetas mensuales del Fondo Económico de cada destructor y con 100 pesetas mensuales por el del crucero insignia.

18 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe del grupo de Flotillas de destructores.

Señores...

Recompensas.

Como recompensa a los especiales servicios prestados por el capitán de corbeta de la Armada uruguaya D. Rivera Travieso, con motivo de la Exposición de Historia de la Cartografía del Uruguay, celebrada por el Museo Naval el próximo pasado año, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco.

28 de febrero de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

A propuesta del Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y como ampliación a la Orden ministerial de 21 de septiembre último (D. O. núm. 220), este Ministerio, de acuerdo con lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto conceder la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, al capitán de corbeta de la Armada alemana Leopold Bülkner, que como los jefes en dicha disposición citados y por iguales motivos se hizo acreedor a ella.

28 de febrero de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Como resultado de escrito de la Jefatura de la Escuela Central de tiro del Ejército en el que se pone de manifiesto el aprovechamiento y espíritu de superación demostrados por el capitán de Infantería de Marina D. Fernando de la Cruz Lacaci durante el tiempo que ha permanecido agregado a dicha Escuela, este Ministerio, de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto concederle la Cruz de primera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco.

28 de febrero de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

A propuesta del señor Ministro de Industria y Comercio, este Ministerio, de acuerdo con la consulta de la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto premiar los especiales servicios prestados por D. Rafael Calzadilla Dugour, con la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco (cuota reducida).

28 de febrero de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Organización.

Circular.—Como resultado de consulta elevada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz con su escrito de 15 del mes de enero último, este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor de la Armada, ha resuelto que, con carácter provisional y en tanto se aprueba un nuevo Reglamento de honores, los honores fúnebres en plaza donde no resida S. E. el Presidente de la República, se tributarán con arreglo a las Ordenanzas (las del Ejército por ser análogos los honores en estos casos), a los Generales, Jefes y Oficiales que fallezcan en activo o reserva, debiendo asimismo asistir al entierro las Comisiones de los distintos Cuerpos que correspondan.

A los sepelios de los Jefes y Oficiales retirados, sólo acompañarán las Comisiones que determinan las citadas Ordenanzas.

16 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Como resultado de concurso telegráfico verificado al efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar segundo comandante del destructor *Lazaga* al teniente de navío D. José María Martín y García de la Vega, y como de dotación de dicho buque al alférez de navío D. Rafael Prat Fossi, los cuales deben incorporarse con urgencia.

15 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Este Ministerio ha dispuesto que el oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Manuel Romero Biondi pase a la situación de disponible gubernativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto de 21 de julio de 1933 (D. O. núm. 170).

16 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M.-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

Circular.—Como resultado del concurso telegráfico anunciado por Orden ministerial telegráfica de 6 del actual, con arreglo al artículo 9.º del vigente Reglamento de Destinos, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la

Sección de Personal, ha dispuesto nombrar profesor en la Escuela de Torpedistas y Electricistas de Cádiz al teniente de navío D. Juan Martín Romero, en relevo del de igual empleo y cargo D. Luis Díez del Corral.

13 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Circular.—Habiéndose recibido varias solicitudes pidiendo el ascenso a cabo de primera, que demuestran no se ha interpretado debidamente el vigente Reglamento de Reclutamiento y Régimen de las Escuelas de marinería, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, se ha servido disponer quede aclarado en el sentido de que los únicos que tienen derecho al ascenso son aquellos cabos que en 12 de julio de 1933 (fecha de la publicación del citado Reglamento) tenían doce años de servicios efectivos en el empleo de cabo, siendo además necesario a los de mar y cañón haberse especializado, como se dispuso con carácter obligatorio por la Orden ministerial de 6 de enero de 1933.

No se cursarán solicitudes de quienes no reúnan estas condiciones y cuando se trate de las de antiguos cabos de mar y cañón, deberá constar de una manera clara y terminante en la copia de su libreta la fecha y lugar en que se especializaron.

16 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Este Ministerio ha dispuesto conceder el pase a la situación de retirado, con arreglo a las ventajas que concede el artículo 3.º de la Ley de 5 de agosto de 1932, al tercer maquinista de la Armada D. Juan Sánchez Paz, con residencia en esta capital para el percibo de sus haberes de retiro, cuyo señalamiento se hará por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, causando baja en la Armada en 31 de actual.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—16 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Vista la instancia del auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Tomás Martínez Marín, solicitando pasar a servicios de tierra, este Ministerio, vista el acta de reconocimiento médico, ha dispuesto sea reconocido durante medio año, con arreglo al artículo 18 del Reglamento de Contramaestres, de 21 de septiembre de 1915, modificado por Orden ministerial de 21 de abril de 1922

(D. O. núm. 102), haciéndose constar en cada acta si es o no apto para el servicio de mar, para el de tierra o para ambos, remitiendo las actas a este Ministerio.

15 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto pase a servicios de tierra el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Víctor Fojo Vicen, toda vez que los reconocimientos facultativos sufridos por el interesado han acreditado debidamente su falta de aptitud física para los servicios de mar, con arreglo a la Orden ministerial de 13 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 298) que hace extensiva a este Cuerpo el pase a dicha situación en las condiciones que determina la Orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102) que modifica al artículo 18 del Reglamento de Contramaestres, de 21 de septiembre de 1915.

15 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Fogoneros.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto conceder la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de fogoneros que a continuación se relaciona y por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno se indica.

15 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Relación de referencia.

Maestres de fogoneros:

Guillermo Mera Cid. Defensas submarinas de Cádiz. Tres años en segunda desde 30 de marzo actual.

José María Cagigao Sixto. Draga *Titán*. Tres años en segunda desde 31 de marzo actual.

Cabos de fogoneros:

Juan Manuel de los Santos Enrique. *Canalejas*. Tres años en quinta desde 19 de marzo actual, por tener cuatro meses y dos días de abono por permanencia en aguas de la costa occidental de Africa, debiendo descontársele la parte proporcional de prima y vestuario no devengados en su anterior campaña.

José María Serantes Incógnito. Base naval de La Grana. Tres años en quinta desde 13 de marzo actual.

José Molanes Hermida. Base naval de Ríos. Tres años en cuarta desde 3 de marzo actual.

Luis Fernández Sarmiento. *Jaime I*. Tres años en cuarta desde 16 de abril próximo.

Fogoneros preferentes:

Jerónimo Ojado Zapata. *Méndez Núñez*. Tres años en quinta desde 8 de marzo actual.

Antonio Esteban Alonso. *Méndez Núñez*. Tres años en segunda desde 23 de febrero último.

Francisco Cárceles Guzmán. *José Luis Díez*. Tres años en segunda desde 28 de marzo actual.

Tomás García Rodríguez. Estación radio de Cartagena. Tres años en quinta desde 30 de abril próximo.

Antonio Aparicio Pérez. Arsenal de La Carraca. Tres años en cuarta desde 30 de marzo actual.

José Benítez Marín. Hospital de Cádiz. Tres años en sexta desde 1.º de mayo próximo.

Miguel Serrano Muceta. Hospital de Cádiz. Tres años en cuarta desde 11 de abril próximo.

Juan Jaime Mínguez. Torpedero *Número 14*. Tres años en tercera desde 8 de abril próximo.

Juan Requena García. *Dédalo*. Tres años en cuarta desde 19 de marzo actual.

Antonio Máiquez Anierte. *Gaditano*. Tres años en quinta desde 30 de abril próximo.

Laureano Richarte Conesa. *Libertad*. Tres años en segunda desde 2 de enero último.

Manuel González Soriano. *Cervantes*. Tres años en segunda desde 28 de marzo actual.

Luis Martínez Benito. *República*. Tres años en segunda desde 2 de enero último.

José Cascales Hernández. Torpedero *Número 17*. Tres años en cuarta desde 30 de marzo actual.

Andrés Regueira Feal. *Cervera*. Tres años en segunda desde 28 de marzo actual.

Marineros fogoneros:

Antonio Callejo Arantave. *José Luis Díez*. Tres años en primera desde 11 de marzo actual.

José Velasco Gómez. *Libertad*. Tres años en primera desde 11 de marzo actual.

Roberto Pombar Méndez. Arsenal de Cartagena. Tres años en primera desde 1.º de marzo actual.

Manuel Ocaña Segovia. *República*. Tres años en primera desde 16 de enero último.

Antonio Míguez Cerdido. *Jaime I*. Tres años en primera desde 3 de marzo actual.

Pedro Fructuoso Lamberto. *Almirante Valdés*. Tres años en primera desde 1.º de marzo actual.

Antonio Rodríguez Porras. *Méndez Núñez*. Tres años en primera desde 2 de enero último.

Guillermo Ares Naya. *Contramaestre Casado*. Tres años en primera desde 9 de enero último.

José S. Ruiz Chiclana. *Canalejas*. Tres años en primera desde 24 de abril próximo.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Alferez de Navío D. David J. Gasca Aznar.....	Se le conceda el destino de segundo Comandante del «Torpedero núm. 9».....	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Cádiz.....	Por haberle sido conferido dicho destino al de igual empleo D. Ignacio Alfaro Fournier con carácter voluntario según rectificación en el D. O. núm. 57 del corriente año.

Madrid, 14 de marzo de 1935. —El Contralmirante Jefe de la Sección, José María Gámez.